

## Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

Muestreo y elaboración de especímenes (cilíndricos o vigas, usando cámara de curado). Cantidad mínima 4 especímenes, se incluye 1 ensayo de revenimiento y temperatura. El muestreo en la Zona 1, hasta una distancia radial de 55 km desde el MOPT

<b>Institución:</b>	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios de ensayos al público DIDOP
<b>Nombre:</b>	Muestreo y elaboración de especímenes (cilíndricos o vigas, usando cámara de curado). Cantidad mínima 4 especímenes, se incluye 1 ensayo de revenimiento y temperatura. El muestreo en la Zona 1, hasta una distancia radial de 55 km desde el MOPT
<b>Dirección:</b>	Km. 5.5, Alameda Manuel Enrique Araujo, San Salvador
<b>Horario:</b>	7:30 a.m. - 3:30 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	El tiempo de respuesta por parte del Laboratorio dependerá de la naturaleza del tipo de Servicio Solicitado por el Cliente, además tipo de muestra, ensayo, y la ubicación donde se realizará el muestreo o ensayos de campo cuando aplique; asimismo, en algunos casos de las necesidades requeridas por el Solicitante.
<b>Área responsable:</b>	Subdirección de Geotecnia y Materiales de Construcción
<b>Encargado del servicio:</b>	Subdirector de Geotecnia y Materiales de Construcción
<b>Descripción:</b>	El costo corresponde a la elaboración de un espécimen (cilindros o vigas) en un proyecto ubicado en la zona 1 (ver Esquema de Zonificación REF. GMC-ESQUEMA DE ZONIFICACION 001); sin embargo, la cantidad mínima de especímenes a solicitar es de 4 especímenes. El servicio incluye un muestreo, un ensayo de revenimiento de acuerdo con ASTM C143, y un ensayo de temperatura del concreto de acuerdo con la ASTM C1064 por cada 4 especímenes requeridos, el uso de cámara de curado y la emisión de un reporte de campo. El costo de la elaboración de especímenes adicionales será de \$64.00 por espécimen. El Solicitante es responsable de brindar las instalaciones para el resguardo de la cámara de curado y los especímenes por un tiempo de aproximadamente 24 horas, energía eléctrica y agua para el funcionamiento de la cámara de curado. El Laboratorio será responsable del traslado de los especímenes hasta las instalaciones del Laboratorio, así como también del curado final de los mismos hasta la edad de ensayo, siendo la edad máxima de ensayo para el servicio, 28 días. Normativa ASTM C31 y Normativa AASHTO T23.

**Requisitos generales:** Los requisitos generales para cada Solicitud de trabajos según su naturaleza son los siguientes: 1. Reunión de trabajo, si aplica, para conocer el alcance de las necesidades del Cliente, y verificar si el Laboratorio tiene capacidad instalada para brindar los servicios. 2. Cotización de trabajos, aprobada por el Laboratorio y aceptada por el Cliente. 3. Solicitud de Ensayo. 4. Mandamiento de Pago, el cual debe estar cancelado y sellado en una Agencia Bancaria, previo al desarrollo de los trabajos. 5. Visita de Inspección Técnica al sitio de trabajo, si aplica según el tipo de Servicio.

**Costo:** \$64.00

**Observaciones:** Los formularios son los siguientes:  
1. Ayuda de Memoria de Reunión/ Visita de Campo P-04-F02.  
2. Cotización de Servicios de Ensayo COTSERV-DIDOPF01.  
3. Solicitud de Ensayo P-04-F01.  
4. Mapa de Zonificación para la Aplicación de Tarifas correspondientes a Servicios de Ensayos MAPZONSV-F01."